



UNIVERSIDAD SIMÓN BOUVAR
Consejo Superior

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° CS-006
SESION EXTRAORDINARIA
31 DE MAYO DE 2004**

En el día de hoy, 31 de mayo de 2004, en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, sede Sartenejas, Baruta, Estado Miranda, una vez hechas las convocatorias de ley conforme lo pautado en el artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, concurren los profesores: ERICK RODRÍGUEZ MIEREZ, JOSE VICENTE HERNÁNDEZ, EMERY DUNIA, MARIA MAGDALENA PULIDO, JULIO VIVAS, XIOMARA MARÍN, HUASCAR CASTILLO, ANGEL DIAZ, ORLANDO JOSE YAJURE, OMAR GALIDEZ, TIBISA y HUNG, OSCAR ANDRES LOPEZ y como Secretaria Accidental del Consejo, la Dra. María Auxiliadora Monagas.

Comprobándose el quórum reglamentario se instaló la sesión extraordinaria a las 8 p.m., se dio lectura a la agenda del día, cuyos puntos a consideraran fueron los siguientes:

1. Lectura del acta anterior
2. Informe del Presidente
3. Situación del Núcleo Universitario del Litoral
4. Varios

1. Lectura del Acta anterior

El Dr. Erick Rodríguez, Presidenta del Consejo Superior, le solicitó a la Secretaria Accidental del Consejo la lectura del Acta anterior. Una vez leída se abrió el derecho de palabra, al no haber observaciones al Acta se procedió a votar y fue aprobada por unanimidad.

2. Informe del Presidente

El Dr. Rodríguez le solicitó al Prof. Julio Vivas un informe sobre la Misión Sucre.

El Prof. Julio Vivas señaló que estuvo en la sede del Vice Ministerio de Asuntos Académicos del Ministerio de Educación Superior y habló con el Vice Ministro, Prof. Andrés Eloy Ruiz, quien le invitó a participar en las reuniones de una Comisión de carácter nacional que evalúa la implementación de la Misión Sucre. Durante dos semanas se realizaron estas reuniones. Explicó cómo se estructuró la "cesta" de las carreras que se ofrecerían y los criterios

de las instituciones para ofrecer esas carreras.

Igualmente indicó que el Prof. Ruiz le informó que ya hay una gran cantidad de instituciones que decidieron participar en esta Misión y que a pesar de las dudas y objeciones, todos entregaron programas de las carreras que ofrecerían. En tal sentido el Prof. Vivas solicitó información de las carreras que la Universidad Simón Bolívar estaría en condiciones de ofrecer para este programa, de acuerdo a lo que se señaló en esa Comisión, pudieran ser Aduana a nivel técnico que se da en el Núcleo del Litoral. De acuerdo a su criterio el problema estaría en cómo implementar la decisión que la USB asuma este compromiso.

Se abrió el derecho de palabra.

El Dr. Huácar Castillo señaló que para implementar los programas de la Misión Sucre se debe trabajar en consenso porque no hay norma que obligue a las Universidades a incorporar la Misión Sucre. Señaló lo difícil de conciliar el Plan de inclusión del gobierno con el plan de exclusión de la USB.

El Prof. José Vicente Hernández sugiere de manera urgente se informe al Consejo Directivo para que implemente los mecanismos para que se elaboren los planes para incorporar la Misión Sucre dentro de las políticas de desarrollo de la USB. Sugiere que se haga una presentación formal al Consejo Directivo.

El Prof. Ermery Dunia sugirió que se nombrara una comisión que solicite un derecho de palabra en el Consejo Directivo para que ambos Consejos elaboren una estrategia de manera concertada para considerar la implementación de la Misión Sucre en la USB. Propone ir poco a poco para evitar una reacción negativa de las autoridades y de los profesores.

El Prof. Vivas señaló que la Misión Sucre es una estructura alterna al sistema de Educación Superior y hay que actuar en paralelo con la norma vigente.

El Prof. Oscar Andrés López sugiere que se le solicite al Consejo Directivo colaborar con la Misión Sucre que se deje claro que el gobierno no lo está imponiendo por lo que se exhorta a la USB implementar políticas para minimizar la exclusión en el sistema de Educación Superior y al Estado solicitarle normas más precisas.

La Prof. Tibisay Hung sugirió que se hiciera contactos con los estudiantes del Núcleo del Litoral para que apoyen la Misión Sucre.

El Prof. Omar Galindez señaló que la Misión Sucre no afecta la estructura académica de la USB porque se trata de un nuevo paradigma del sistema de educación superior, por lo que no ve ningún problema que éste se implemente en la USB.

El Prof. Rodríguez indicó que se elaboró un proyecto de Resolución y lo que falta es aprobarlo y pedirle al Consejo Directivo la implementación de la Misión Sucre como parte del plan de desarrollo de la Universidad. Recordó que la Misión Sucre asigna el presupuesto, los profesores y los alumnos y que la Universidad sólo avala los títulos.

Le pidió a la Secretaria Accidental leyera la propuesta de resolución y fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. En tal sentido el Prof. Vivas señaló que una vez concluidas las reuniones de la comisión, presentará un

informe por escrito. Se aprobó también nombrar una Comisión, presidida por el Prof. Vivas y con la participación de los profesores José Vicente Hernández y Henri Caballero, Jefe del Departamento de Biología Celular de la USB para que soliciten un derecho de palabra ante el Consejo Directivo a fin de exponer el proyecto de la Misión Sucre.

3. Núcleo Universitario del Litoral (NUL)

El Prof. Erick Rodríguez leyó una información recibida en las oficinas del Consejo Superior respecto al desplazamiento de un talud de 2 metros, la formación de una cárcava y la fractura de un muro colonial, cerca de las nuevas construcciones en el Núcleo del Litoral, situación ésta que podría significar poner en riesgo la seguridad e integridad física de la comunidad uesebista del Núcleo así como las nuevas obras de infraestructuras, equipos y bienes del Estado Venezolano. Propone que este Consejo Superior apruebe abrir una investigación para determinar la veracidad de estos hechos.

Igualmente señalo que para el próximo mes de junio se tiene previsto realizar los actos de graduación y que esta situación ¡ha causado preocupación en un sector, especialmente de profesores del Núcleo. Se somete a la consideración el asunto planteado y en consecuencia se abre el derecho de palabra.

El Prof. Oscar López indicó que una vez que leyó los documentos consignados en el Consejo estos denuncian dos hechos: el desplazamiento de un talud y la fractura de un muro y en tal sentido sugirió se solicitara una inspección ocular al Instituto de Materiales y Modelos Estructurales y al Instituto de Mecánica de Fluidos, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, el apoyo técnico para que expertos de esos Institutos realicen una inspección a las nuevas construcciones del NUL y presenten un informe a este Consejo.

El Dr. Huáscar Castillo indicó que el Consejo Superior no tiene competencia para abrir una investigación sino nombrar una Comisión para averiguar la veracidad de la denuncia. Señaló que la resolución debe indicar que fuimos advertidos del desplazamiento de un talud que pudiera poner en peligro las construcciones del Núcleo del Litoral, que de ser cierta, estaríamos en presencia de un presunto perjuicio al patrimonio nacional porque allí se han invertidos 14 millardos de bolívares. En virtud que están en el BANDES 14 millardos más sugiere que se envíe una comunicación al Presidente del BANDES para informarle de esta situación.

La Prof. Tibisay Hung intervino para pedir que quedara registrado en el Acta que la sesión de hoy fue convocada por el Presidente del Consejo en virtud que se recibió una información de un desplazamiento de un talud de 2 metros en la nueva sede del Núcleo del litoral.

El Prof. Erick Rodríguez propuso que se nombrara una Comisión para que elaborara una Resolución y se nombre al Prof. Oscar López Coordinador de dicha Comisión para que realice los trámites correspondientes ante los Institutos de la UCV y presente a este Consejo un informe sobre este asunto.

El Prof. López propuso que se le solicitara al Rector de la USB el proyecto de reconstrucción del Núcleo del Litoral.

El Prof. José Vicente Hernández solicitó que se dejara constancia que desde el

año 2003 se le ha solicitado información a las autoridades sobre el Núcleo del litoral y éstas no han dado ninguna respuesta.

No habiendo más intervenciones el Prof. Rodríguez le solicitó a la Dra. Monagas, Secretaria Accidental del Consejo leyera las propuestas presentadas y las sometiera a votación.

1. Solicitarle con carácter de urgencia al Prof. Pedro Aso, Rector de la USB remita a este Consejo Superior los estudios y proyectos de la reconstrucción de la sede del Núcleo del Litoral (NUL). APROBADA POR UNANIMIDAD
2. Designar una Comisión Coordinada por el Prof. Oscar Andrés López para averiguar la veracidad de la situación planteada en el NUL y se encargue de la evaluación, seguimiento y verificación de los resultados del caso e informe a este Consejo" APROBADA POR UNANIMIDAD.
3. Informarle a la comunidad uesebista en especial a la del Núcleo del Litoral el contenido de la resolución. APROBADA POR UNANIMIDAD.

En virtud que no hubo más intervenciones el Presidente del Consejo Superior dio por terminada sesión a las 11 p.m.

Dr. Erick Rodríguez Miérez
Presidente